

Es en la segunda mitad del siglo XVII cuando esta familia conquense, natural de Montalbo, se estableció en la Habana (Cuba). Y fue nuestro paisano

MANUEL MURGUÍA MENA

nacido en la villa, quien dejó en Cuba una distinguida descendencia fruto de su matrimonio con la ilustre y acaudalada habanera D^a ISABEL LUCÍA CALVO DE LA PUERTA CHACÓN, perteneciente a los progenitores de los condes de Buenavista, marqueses de Casa Calvo, Condes de la Casa Bayona y Molina.

D. MANUEL DE MURGUÍA Y MENA (Antonio Manuel, según otros), había nacido en Montalbo, hijo del matrimonio formado por

D. Roque Murguía y D^a Magdalena González Mena.

Licenciado en Derecho, trabajó en la Administración de Su Majestad a la sombra, durante muchos años, del Muy Ilustre D. Juan Ximénez de Montalbo quien, consciente de su valía, orientaría su carrera política hacia las Indias.

Cuando Juan Ximénez de Montalvo y Saravia fue nombrado Corregidor de las Cuatro Villas de la Hoya de Málaga, 29 de Agosto de **1666**, llevó consigo a D. Manuel Murguía Mena.

El 14 de Octubre tomaría posesión del cargo de Corregidor, cargo que desempeñaría durante más de tres años, hasta **1669**, nombrando Alcalde Mayor a Manuel Murguía, " *quien decía haber estudiado en Salamanca*".

En **1671** llegó D. Juan Jiménez de Montalvo y Saravia a Chinchilla, donde había sido nombrado Corregidor.

Tenía fama, el tal Corregidor, de juez apaciguador con el carácter necesario para enfrentarse a las oligarquías locales y allí se le destinó para solucionar los conflictos entre los bandos de la zona.

Era, D. Juan Ximénez de Montalvo, Alcalde de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Granada. Alcalde de Casa y Corte.

Desempeñó el cargo desde Febrero de **1671** a Marzo de **1677**. Y a su vera, como Alcalde Mayor, el Lcdo. D. Manuel de Murguía y Mena.

Destacó Murguía en su cargo como Alcalde Mayor, al lado del Corregidor quien, a pesar de ser, también, Licenciado, le confió a Murguía las causas criminales y otras en que estaba entendiendo, y le comisionó para acabarlas y

LOS “MURGUÍA” DE MONTALBO EN LAS INDIAS.

sentenciarlas, siempre que por Orden de S. M. se solicitaban sus servicios en otro lugar.

Siendo Alcalde Mayor de Chinchilla, le subdelegó, Jiménez de Montalvo, el cargo de Corregidor, cuando debió trasladarse éste al Puerto de Santa María, dejando a su cuidado todas las comisiones en que estaba entendiendo.

Por dos Comisiones despachadas por el Consejo de Castilla, el 19 y el 23 de Enero de 1675, se le encomendó a Murguía la averiguación y castigo de los inculpados en unas heridas provocadas a un vecino de La Gineta. Y el 5 de Febrero había concluido las averiguaciones.

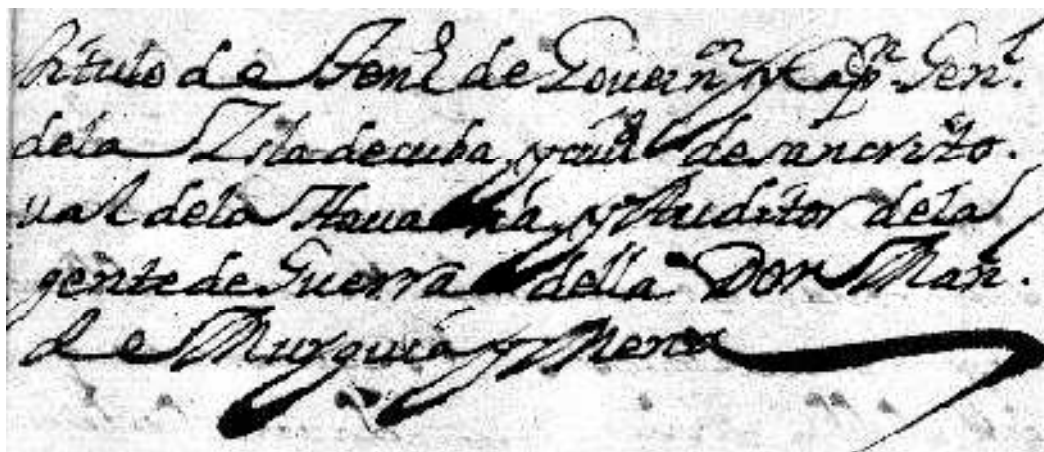
En dos ocasiones, 6 de Julio de 1677 y 11 de Mayo de 1678, fue nombrado por Fiscal encargado del despacho de los Navíos de Azogue que en 1677 fueron a la Nueva España y el de los Galeones de tierra firme y Flota de Nueva España que en 1678 hicieron viaje a aquellas provincias.

Y fue tal la dedicación, profesionalidad y acierto en la resolución de las comisiones a él encomendadas, y tal el grado de satisfacción de sus superiores, que el dicho Corregidor, D. Juan Jiménez de Montalvo, en carta a S. M., de fecha 2 de Enero de **1680** refiere que

“este sujeto (Murguía) se ha empleado en el Real Servicio, en las ocupaciones y negocios que se le han encargado, de que ha dado muy buena cuenta, y por conocer su justificado obrar y celo SUPLICA a Su Majestad le honre ocupándole en las Indias, donde, espera, continuará con la limpieza y desinterés que lo ha hecho hasta aquí.”

Llegó el informe y SÚPLICA a instancias Reales y el 13 de Abril de este mismo año, **1680**, se le despacha, a **D. Manuel de Murguía y Mena**, Título de S.M. de

TENIENTE DE GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL de la Isla de Cuba y ciudad de San Cristóbal de La Habana y Auditor de la Gente de Guerra de ella, por cinco años.



Título de Don de Guerra y Cap. Gen.
de la Isla de Cuba y Ciudad de Puerto Rico.
y al de la Havanna y Auditor de la
gente de Guerra de la D. N. M.
de Murguía y Mena

D. MANUEL MURGUÍA A LAS INDIAS.



El 29 de Junio de **1680**, el Rey ordena: *“Al Presidente y Jueces y oficiales de la Casa de Contratación de las Indias, de Sevilla, dejen pasar a La Habana a D. Juan de Murguía y Mena, a quien he nombrado Tte. De Gobernador y Capitán General de la isla de Cuba y ciudad de La Habana y Auditor de la Gente de Guerra de ella.”*

Lleva dos criados a su servicio (uno embarcaría en otro navío), sin pedir información alguna y presentando las de los criados en ese Tribunal. No son casados. Y la información de sus personas se hizo en Madrid el 14 de Mayo de 1680.

Se le concede Licencia para embarcarse en cualquier navío. Y lo firma Juan Jiménez de Montalvo y Saravia, del Consejo Supremo de Indias. Acompaña a D. Manuel Murguía, su criado, *Luis Retamal, de Antequera. Soltero, de unos quince años, mediano de cuerpo, ojos azules, pelo castaño.* Y su equipaje:

*Cinco baúles
Una caja
Dos cajones con una cama y hecho de ella con un lío.
Tres cajones: dos de libros y el otro con sillas y clavazón.
Dos fresqueras.*

El 25 de Octubre presenta sus credenciales, como **Tte. General de la ciudad y Auditor de la Gente de Guerra**, en La Habana, ante el Cabido presidido por el Maestre de Campo D. José Fernández de Córdoba y Ponce de León, Caballero de la Orden de Calatrava, Gobernador y Capitán General de esta ciudad en la isla de Cuba.

LOS "MURGUÍA" DE MONTALBO EN LAS INDIAS.

"Por fallecimiento del Lcdo. Juan Bautista de Santiago, está vacante el puesto de Tte. Del Gobernador y Capitán General de la isla de Cuba y la ciudad de San Cristóbal de La Habana y Auditor de la Gente de Guerra de aquel presidio

He tenido por bien elegirlos a Vos, D. Manuel de Murguía y Mena y nombraros por tal Tte. De Gobernador y Capitán General de la isla de Cuba y ciudad de San Cristóbal y Auditor de la gente de Armas de aquel presidio, por espacio de cinco años, más o menos, el que fuere mi voluntad. "

El Rey

MATRIMONIO.-

El 14 de Octubre de **1681**, D. Manuel de Murguía y Mena contrae matrimonio con la ilustre habanera D^a Isabel Lucía Calvo Chacón, viuda de D. Antonio Ortiz de Matienzo, Tte. General y Auditor, que fue de la isla.

La viuda aportaba al matrimonio tres hijos: Tomasa, Felipe y Antonio.

Del nuevo matrimonio, nacieron dos hijos:

D^a Josefa de Santa Clara, religiosa Novicia de su Convento en esta ciudad, y

D. Agustín de Murguía y Mena, nacido el 26 de Agosto de 1684.

En **1682** era Tte. De Gobernador de la isla de Cuba y Auditor General de la Gente de Guerra. Era Gobernador de la isla D. José Fernández de Córdoba, Ponce de León.

En **1684**, desempeñando el mismo cargo, fue nombrado Oidor de la Casa de Contratación de Sevilla.

Cuando el 2 de Julio de **1685** fallece el Maestre de Campo D. José Fernández de Córdoba y Ponce de León, que gobernaba, en propiedad, la isla de Cuba, D. Manuel de Murguía y Mena será nombrado Gobernador, *en lo político* y D. Andrés de Munive, Castellano del Castillo del Morro, Gobernador militar.

El día 3 de Julio comparece ante el Cabildo de la Habana. Preside el capitán General D. Gonzalo Chacón.

El escribano hizo notorio un Auto proveído:

El Sr. Licenciado D. Manuel de Murguía y Mena, Tte. Y Auditor General de esta dicha ciudad y su Jurisdicción por S. M., habiendo fallecido el Maestre de Campo D. José Fernández de Córdoba Ponce de León, Gobernador y Capitán General de esta dicha ciudad e isla de Cuba,

LOS "MURGUÍA" DE MONTALBO EN LAS INDIAS.

... le sucede su Merced, dicho Ite. y Auditor General, Sr. D. Manuel de Murguía y Mena en el Gobierno Politico, y en el militar el Capitán de Caballos y Corazas Españolas, D. Andrés de Munive, Castellano del Castillo del Morro. (Alcaide de la fortaleza) Y enterado este Cabildo del contenido de esta Real Cédula se le dé el entero y debido cumplimiento según y como S. M. lo tiene dispuesto.

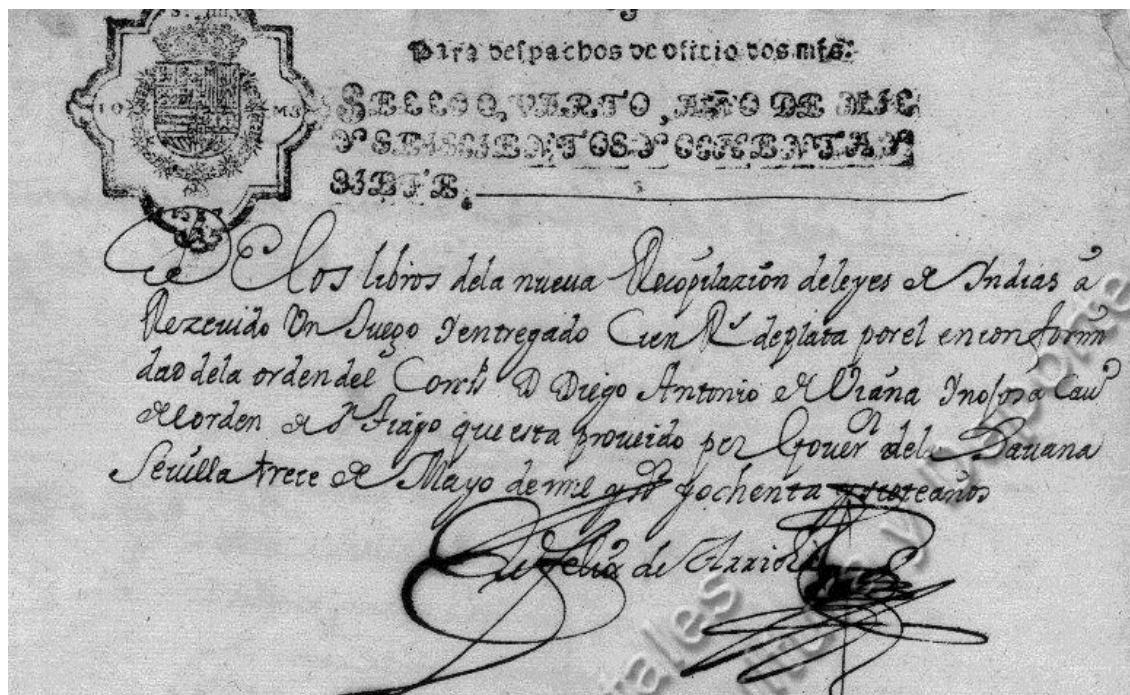
La interinidad de estos funcionarios se caracterizó por una serie de desórdenes y rivalidades en lo interior, de peligros y alarmas en lo exterior, lo mismo por la parte de La Habana que por la de Santiago, donde gobernaba, en propiedad, D. Andrés Magaña, quien acabaría depuesto y encausado por los desórdenes por asuntos de Hacienda.

No obstante se fomentó la agricultura y, en especial la del tabaco y se continuaron las obras de fortificación (con más celeridad que solidez), en aquellas ciudades.

El mandato provisional de ambos Gobernadores duró de Julio de **1685 a Noviembre de 1687** en que llegó de España, para sustituirlos,

DIEGO DE VIANA HINOJOSA,

quien permanecería en el cargo hasta Octubre de 1689 en que sería destituido por contrabando.



De los libros de la nueva Recopilación de Indias ha recibido un juego y ha entregado Cien Reales de plata por él, en conformidad de la Orden, .D. Diego Antonio de Viana Inojosa, Caballero de la Orden de Santiago que está proveído por Gobernador de La Habana. Sevilla trece de Mayo de 1687.

LOS "MURGUÍA" DE MONTALBO EN LAS INDIAS.

En **1686** D. Manuel Murguía recibe el nombramiento de Juez Letrado de la Casa de Contratación.

Y, aunque las arcas del Estado rebosaban con el oro de las Indias, a menudo, La Hacienda Real olvidaba sus obligaciones.

El 21 de Octubre de 1687, Murguía, *Gobernador Político de la ciudad de La Habana y su jurisdicción y Oidor de la Real Audiencia de la Casa de Contratación de las Indias en la ciudad de Sevilla*, dirige, desde La Habana, una carta a los responsables de la Hacienda Real en la que manifiesta sus quejas porque no se le ha enviado el salario correspondiente a cada uno de los cargos que ostenta. Expone que, hace más de un mes que no se le remunera el Cargo/Título de Auditor de la Gente de Armas de la isla.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Manuel Murguía', with a large, stylized flourish at the end. The signature is written on a light-colored, slightly textured paper.

D. Manuel Murguía Mena debió fallecer entre 1697 y 1698, en Sevilla. Liberado ya de los cargos políticos en Indias, por cuanto existen unas Diligencias fechadas en 1697 *sobre la cobranza de los sueldos de Manuel de Murguía (González,?) Oidor de la Casa de la Contratación, vecino de Sevilla, casado con Isabel Lucía Calvo y Chacón, vecina de La Habana. Falleció en Sevilla, con testamento.*

Su esposa, Isabel Lucía, fallecería el 29 de Noviembre de 1699.

Y, en 1698, Ana María de Murguía, vecina de Madrid, hermana y *heredera* de Manuel de Murguía, Oidor de la Casa de la Contratación y gobernador interino que fue de La Habana reclama de la Fiscalía el pago de salarios.

De este ilustre personaje, paisano, desconocemos la fecha de su nacimiento, de su fallecimiento,... pero hemos descubierto sus orígenes montalbeños, parte de su historia, y es uno más de los desconocidos personajes, de letras, que no de armas, que nos honran con el origen de su cuna y sus logros en la historia de su vida.

Manuel Fernández Gueso.

Abril 2013.

LOS “MURGUÍA” DE MONTALBO EN LAS INDIAS.

BIBLIOGRAFÍA Y NOTAS.

- Coín y el Corregimiento de las Cuatro Villas de la Hoya de Málaga. Siglo XVII. **Bartolomé García Guillén**
- El Gobierno de un territorio de frontera. Corregimiento y Corregidores de Chinchilla, Villena y las nueve villas : 1586-.1590. **Sebastián Molina Puche.**
- PARES Portal de Archivos Españoles - Ministerio de Educación
 - ES.41091.AGI/10.5.11.484//CONTRATACION,567,N.2,R.3
 - CONTRATACION,5443,N.2,R.128
 - OM-CABALLEROS_SANTIAGO,Exp.9073
 - ES.41091.AGI/20.49.107//ESCRIBANIA,1048A
- Para ver “otros **Murguía.**”
Buscar “JOSEPH MURGUÍA”. De Manuel Fernández Grueso en la web del Ayuntamiento de Montalbo.

*No existe en la actualidad, en el pueblo de Montalbo, el apellido MURGUÍA.

Sabemos, por investigaciones de algunos estudiosos, de la existencia de *Joseph Murguía*, destacado grabador montalbeño que nació en la villa en 1727 y falleció en la última década del siglo.

Y algunos otros vecinos que hemos encontrado en el Registro Municipal, todos ellos del s. XIX.

Fue Manuel Álvarez-Campana, montalbeño de adopción, quien descubrió un nuevo **Murguía**, personaje destacado en la vida del siglo XVII. Y fue esta información la que nos llevó a rastrear e hilvanar los pocos datos que el personaje dejó.

Desde aquí mi más sincero agradecimiento a Manuel Álvarez-Campana.

Manuel Fernández Grueso.